

SECRETARIA. Santiago de Cali, diciembre catorce de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto para proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.
Secretario.

Radicación: 76-001-40-03-012 - 2.021-0792-00
REF: APREHENSION Y ENTREGA
DTE RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DDO : LINA JOHANA POSSO

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

(2.022). Santiago de Cali, diciembre catorce (14) de dos mil Veintidós

Evidenciado el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia al poder otorgado por parte de RCI Colombia Compañía de Financiamiento a la abogada María Elena Ramon Echavarría identificado con C.C Nª 66.595.926 y tarjeta Profesional 181.739 del C.S.J conforme a lo establecido en el artículo 76 inciso 4º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4e3aa945747fadae43b2aff632ab60d1691891d336248a48f93ad3cfbaf9f7a**

Documento generado en 14/12/2022 05:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>